



CONSORCIO AGUA AZUL S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales Apoyar la participación ciudadana Fomentar un gobierno y un sector privado responsables Fomentar los negocios y la prosperidad Apoyar la lucha contra la corrupción Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

CONSORCIO AGUA AZUL S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado individual de situación financiera	3
Estado individual de resultados integrales	4
Estado individual de cambios en el patrimonio	5
Estado individual de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros individuales	7 - 29

S/. = Nuevo sol

US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas
Consortio Agua Azul S.A.

24 de febrero de 2015

Hemos auditado los estados financieros individuales adjuntos de **Consortio Agua Azul S.A.**, que comprenden los estados individuales de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas incluidas en las notas 1 a 20 adjuntas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros individuales

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6550
www.pwc.com/pe

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao

Datos Perú -



24 de febrero de 2015
Consortio Agua Azul S.A.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es apropiada y suficiente en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Consortio Agua Azul S.A.** al 31 de diciembre de 2014, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otras situaciones

Los estados financieros individuales de **Consortio Agua Azul S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, fueron auditados por otra firma de auditores, cuyo dictamen de fecha 7 de marzo de 2014 expresa una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros individuales.

Gauglin Aparicio y Asociados

Refrendado por

Félix U. Horna
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No. 01-13774

CONSORCIO AGUA AZUL S.A.

ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2014	2013			2014	2013
		S/.000	S/.000			S/.000	S/.000
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	9,560	13,367	Obligaciones financieras	11	9,640	18,622
Cuentas por cobrar comerciales	7	3,340	3,142	Cuentas por pagar comerciales		308	344
Otras cuentas por cobrar		366	488	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	322	899
Surministros y repuestos		638	603	Otras cuentas por pagar	12	5,953	2,478
Gastos contratados por anticipado		175	400	Total del pasivo corriente		16,223	22,343
Total del activo corriente		14,079	18,000				
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Impuesto a la renta diferido	13	10,689	10,924	Parte no corriente de las obligaciones financieras y			
Propiedades y equipo	9	1,168	867	total del pasivo no corriente	11	803	9,906
Activo en concesión	10	87,681	94,570	Total del pasivo		17,026	32,249
Total del activo no corriente		99,538	106,361				
TOTAL ACTIVO		113,617	124,361	PATRIMONIO	14	74,350	74,350
				Capital social		11,273	10,552
				Reserva legal		10,968	7,210
				Resultados acumulados		96,591	92,112
				Total patrimonio		113,617	124,361
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		113,617	124,361

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 29 forman parte de los estados financieros individuales.

CONSORCIO AGUA AZUL S.A.

ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS INTEGRALES

	<u>Nota</u>	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2014	2013
		S/.000	S/.000
Ingresos por servicios	7	40,043	38,000
Costo de servicios	15	(19,496)	(17,554)
Utilidad bruta		<u>20,547</u>	<u>20,446</u>
Gastos administrativos	15	(2,948)	(3,656)
Otros ingresos		404	313
Utilidad operativa		<u>18,003</u>	<u>17,103</u>
Gastos financieros, neto	16	(789)	(3,659)
Diferencia de cambio, neta	3.1-a.i)	(495)	(2,289)
Utilidad antes del impuesto a la renta		<u>16,719</u>	<u>11,155</u>
Impuesto a la renta	17	(5,751)	(3,945)
Utilidad del año		<u>10,968</u>	<u>7,210</u>
Otros resultados integrales		-	-
Resultados integrales del año		<u>10,968</u>	<u>7,210</u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 29 forman parte de los estados financieros individuales.

CONSORCIO AGUA AZUL S.A.

**ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

	<u>Número de acciones</u> En miles	<u>Capital social</u> S/.000	<u>Reserva legal</u> S/.000	<u>Resultados acumulados</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
Saldos al 1 de enero de 2013	69,001	74,350	9,577	5,130	89,057
Utilidad y resultado integral del año	-	-	-	7,210	7,210
Distribución de dividendos	-	-	-	(4,155)	(4,155)
Transferencia de reserva legal	-	-	975	(975)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>69,001</u>	<u>74,350</u>	<u>10,552</u>	<u>7,210</u>	<u>92,112</u>
Utilidad y resultado integral del año	-	-	-	10,968	10,968
Distribución de dividendos	-	-	-	(6,489)	(6,489)
Transferencia de reserva legal	-	-	721	(721)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>69,001</u>	<u>74,350</u>	<u>11,273</u>	<u>10,968</u>	<u>96,591</u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 29 forman parte de los estados financieros individuales.

CONSORCIO AGUA AZUL S.A.

ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza por prestación de servicios	39,845	37,736
Pago a proveedores	(8,683)	(7,843)
Pago por remuneración de los empleados	(4,332)	(3,865)
Pago de impuesto a la renta	(3,966)	(5,940)
Intereses pagados	(711)	(3,236)
Efectivo neto provisto a las actividades de operación	<u>22,153</u>	<u>16,852</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pago por compra de propiedades y equipo	(607)	(227)
Cobranza por venta de propiedades y equipo	31	73
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(576)</u>	<u>(154)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Amortización de bonos corporativos y obligaciones financieras	(18,895)	(28,789)
Obtención de préstamos, neto de costos de transacción	-	17,653
Pago de dividendos	(6,489)	(4,155)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(25,384)</u>	<u>(15,291)</u>
(Disminución neta) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	(3,807)	1,407
Saldo del efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	<u>13,367</u>	<u>11,960</u>
Saldo del efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u>9,560</u>	<u>13,367</u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 29 forman parte de los estados financieros individuales.

CONSORCIO AGUA AZUL S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1 ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Antecedentes -

Consortio Agua Azul S.A. (en adelante el Consorcio) es una sociedad anónima que se constituyó el 17 de marzo de 2000, sus accionistas son ACEA S.p.A. (entidad domiciliada en Italia), Impregilo International Infraestructures N.V. (entidad domiciliada en Holanda), Marubeni Corporation (entidad domiciliada en Japón) e Inversiones Líquidas S.A.C, las cuales poseen el 25.5%, 25.5%, 29% y 20%, respectivamente.

El domicilio legal del Consorcio es Calle Amador Merino Reyna 307, Oficina 803, San Isidro, Lima, Perú.

b) Actividad económica -

La actividad del Consorcio es la construcción, reparación, conservación y explotación del sistema de aprovechamiento óptimo de las aguas superficiales y subterráneas del río Chillón con el fin de realizar el servicio de tratamiento y entrega onerosa de agua a la compañía Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL), de conformidad con los derechos y obligaciones previstos en el respectivo contrato de concesión (Nota 1-c).

c) Contrato de Concesión -

El 7 de abril de 2000, el Estado Peruano a través del Ministerio de la Presidencia (en adelante "el Concedente") suscribió con el Consorcio un contrato de concesión para la construcción, operación y explotación del proyecto "Aprovechamiento óptimo de las aguas superficiales y subterráneas del río Chillón", en adelante, el Contrato de Concesión, por un período de 27 años contados desde el 7 de abril de 2000. La Concesión podrá ser prorrogada discrecionalmente por el Concedente, a solicitud del Concesionario. La vigencia de la Concesión sumada al plazo de cualquier prórroga no podrá exceder un plazo máximo de 60 años.

A continuación se presentan los aspectos más relevantes del Contrato de Concesión:

- El Consorcio se comprometió a construir y operar la planta de tratamiento de agua potable para captar aguas superficiales y subterráneas de la cuenca del Río Chillón (en adelante "la planta") para su tratamiento y posterior entrega onerosa a la compañía de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (en adelante SEDAPAL), de acuerdo con el contrato de servicios firmado con dicha compañía (Nota 1-d).
- El Consorcio transferirá la planta al concedente al término del contrato.
- La planta fue construida en dos etapas de un año cada una: la Etapa I (operación comercial de los pozos) inició su operación el 13 de junio de 2001; y la Etapa II (operación comercial del Sistema) inició el 28 de junio de 2002, de acuerdo con los certificados de puesta en marcha emitidos por el Concedente.
- El Concedente deberá pagar al Consorcio una cantidad igual al valor presente del flujo de fondos netos después de impuestos que el Consorcio habría recibido durante el plazo de vigencia no transcurrida de la concesión, en los casos que el Concedente resuelva anticipadamente el Contrato de Concesión por causas no imputables al Consorcio o en el caso que el Consorcio resuelva anticipadamente el Contrato de Concesión por causa imputable al Concedente.

- El Concedente deberá pagar al Consorcio una cantidad igual al valor contable de la inversión en dólares estadounidenses, en los casos en que el Concedente resuelva anticipadamente el Contrato de Concesión por causas imputables al Consorcio o por fuerza mayor, con lo cual el Concedente le garantiza al Consorcio recuperar su inversión.
 - El costo de la obra fue de aproximadamente US\$55 millones, los mismos que fueron financiados con recursos propios provenientes de los aportes de capital y con fondos obtenidos por la emisión de bonos corporativos por US\$34 millones.
 - El Consorcio ha asumido, entre otras, las siguientes obligaciones:
 - i) Al 31 de diciembre de 2014 el Consorcio ha entregado en garantía al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento una carta fianza de fiel cumplimiento hasta por US\$4 millones, monto que se mantendrá hasta el final de la concesión.
 - ii) Contratar pólizas de seguros que cubran contra todo riesgo los activos relacionados con los pozos y planta de tratamiento de agua potable, con límite mínimo de US\$10 millones, durante la vigencia de la Concesión, y
 - iii) Acreditar un capital suscrito de US\$20 millones.
- d) Contrato de prestación de servicios a SEDAPAL-

Con fecha 7 de abril de 2000, el Consorcio suscribió con SEDAPAL un contrato de prestación de servicios, por el mismo plazo del Contrato de Concesión, donde la contraprestación por los servicios será de S/.2,786,000, mensuales (según la Oferta Económica), monto que corresponde al 100% del volumen de agua previsto a ser entregado cada mes conforme al Programa Básico de Entregas Diarias, el cual se ajustará según lo especificado en dicho Contrato. En el caso de entregas de menores volúmenes por casos de fuerza mayor, la contraprestación mensual será no menor al 60% del importe antes indicado.

El Consorcio está obligado a realizar mensualmente una liquidación del volumen de agua tratada y entregada, así como determinar el importe de la contraprestación resultante, dentro de los 7 días hábiles siguientes a cada fin de mes.

La facturación por la contraprestación del servicio se realizará de la siguiente manera:

- i) El 80% será convertido a dólares estadounidenses aplicando el tipo de cambio del dólar al día de la facturación. Este monto será ajustado anualmente con el Índice de Precios al Consumidor de los Estados Unidos de América (Consumer Price Index "CPI").
- ii) El 20% restante de la contraprestación se facturará en Nuevos soles y será ajustada cuatrimestralmente con la variación del Índice General de Precios al por Mayor que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

El Concedente garantiza las obligaciones contraídas por SEDAPAL, tanto en el Contrato de Concesión como en el Contrato de Servicios, durante todo el período de la concesión, y ha firmado con el Consorcio y con sus accionistas convenios de estabilidad jurídica (Nota 20).

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 el Consorcio cumple con las obligaciones contraídas en los Contratos de Concesión y de Servicios a SEDAPAL.

e) Convenio de Estabilidad Jurídica -

En marzo de 2000, el Consorcio y sus accionistas originales suscribieron con el Estado Peruano un Convenio de Estabilidad Jurídica (en adelante el Convenio) por un plazo de 27 años contados a partir del 7 de abril de 2000, prorrogable por 33 años adicionales, plazo igual al del Contrato de Concesión (Nota 2-c). En virtud del Convenio, el Estado Peruano se obliga a garantizar la estabilidad jurídica del Consorcio en los siguientes términos.

Estabilidad del régimen tributario referido al impuesto a la renta, lo que implica que dicho régimen del impuesto a la renta no será modificado mientras se encuentre en vigencia el Convenio y, por consiguiente, se aplicará en los mismos términos, alícuotas, deducciones y demás características conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo N°054-99-EF, vigente a la fecha de suscripción del Convenio.

- Estabilidad en los regímenes de contratación de trabajadores por el Consorcio, lo que implica que mientras se encuentre vigente el Convenio, el Consorcio podrá aplicar las distintas modalidades de contratación contempladas en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, vigente a la fecha de celebración del Convenio.
- De acuerdo con la legislación tributaria vigente a la fecha de suscripción del Convenio, el Impuesto a la Renta de las personas jurídicas se calcula con una tasa del 30% sobre la utilidad neta imponible ajustada por efectos de la inflación, según la metodología establecida en el Decreto Legislativo N° 797.
- Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales pagarán un impuesto de 4.1% sobre los dividendos distribuidos. El Consorcio está exonerado de pagar dicho impuesto por el Convenio de Estabilidad Jurídica.

Durante el período de construcción de las obras del Proyecto, el Consorcio gozó del beneficio de recuperación anticipada del impuesto general a las ventas, por la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo con la Resolución Suprema N° 040-2000-PRES del 8 de mayo de 2000.

Al 31 de diciembre de 2014 el Consorcio cumple con sus obligaciones derivadas del referido Convenio.

En aplicación del Convenio de Estabilidad Jurídica, el Consorcio efectúa ajustes por inflación de las partidas no monetarias para propósitos tributarios, originándose una diferencia de bases entre el valor financiero y el tributario de los Intangibles, para lo cual al 31 de diciembre de 2014, el Consorcio viene calculando el impuesto a la renta diferido resultante, de acuerdo a la Nota 2.13.

f) Aprobación de estados financieros -

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, han sido emitidos con la autorización de la Gerencia del Consorcio, con fecha 28 de enero 2015 y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión, y luego puestas a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva, dentro de los plazos establecidos por ley. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2014.

2 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación -

Los estados financieros del Consorcio han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes a la fecha de los estados financieros.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia del Consorcio, la que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB.

Los estados financieros surgen de los registros de contabilidad del Consorcio y han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en miles de Nuevos soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Consorcio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la nota 4.

2.2 Cambios en políticas contables y revelación

Nuevas normas y modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por el Consorcio -

No existen NIIF o CINIIF vigentes por primera vez en el año 2014 que hayan tenido un impacto significativo en los estados financieros del Consorcio.

Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones vigentes para los estados financieros de períodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2015 aplicables al Consorcio y que no han sido adoptadas anticipadamente -

- NIIF 9, "Instrumentos financieros"

La NIIF 9 trata sobre la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se emitió en julio de 2014 y retiene, pero simplifica, el modelo mixto de medición de los instrumentos financieros de la NIC 39 y establece tres categorías para la medición de los activos financieros: costo amortizado, valor razonable a través de otros resultados integrales y valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las bases para la clasificación dependerán del modelo de negocios de la entidad y las características contractuales del flujo de caja de los activos financieros. Las guías de la NIC 39 respecto del deterioro de los activos financieros y contratos de cobertura continúan siendo aplicables. Para pasivos financieros no hubo cambios en cuanto a la clasificación y medición, excepto para el reconocimiento de los cambios en el riesgo de crédito propio en Otros resultados integrales, para el caso de pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. La NIIF 9 simplifica los requerimientos para determinar la efectividad de la cobertura. La NIIF 9 requiere una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio de cobertura sea el mismo que la entidad usa para su gestión de riesgos. La documentación actualizada sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía requiriendo bajo la NIC 39. La norma entrará en vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018. Se permite su adopción anticipada.

- NIIF 15, "Ingresos provenientes de contratos con clientes"

Establece los principios para el reconocimiento de ingresos y para revelar información útil a los usuarios de los estados financieros con relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbres asociados con los ingresos y de los flujos de efectivo que provienen de los contratos con clientes.

Los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene control de un bien o servicio y por lo tanto tiene la habilidad de dirigir el uso y obtener los beneficios provenientes de tales bienes y servicios. Esta norma reemplaza a la NIC 18 "Ingresos" y a la NIC 11 "Contratos de construcción" y sus interpretaciones. La NIIF 15 entrará en vigencia para períodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2017 y su aplicación anticipada es permitida.

El Consorcio está en proceso de evaluar el impacto de estas normas en la preparación de sus estados financieros. No se espera que otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no están vigentes puedan tener un impacto significativo en los estados financieros del Consorcio.

2.3 Traducción de moneda extranjera -

a) Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros del Consorcio se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en Nuevos soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del Consorcio.

b) Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o la fecha de valuación en el caso de partidas que son revaluadas. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre del año, se reconocen en el estado de resultados integrales, excepto cuando se difieren en el patrimonio en transacciones que califican como coberturas de flujo de efectivo.

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio relacionadas con todas las partidas monetarias se presentan en el estado de resultados en el rubro de gastos financieros e ingresos financieros.

2.3 Efectivo y equivalente de efectivo -

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo disponible y depósitos a la vista en instituciones financieras con vencimientos originales de tres meses o menos.

2.4 Activos financieros -

a) Clasificación

El Consorcio clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, ii) préstamos y cuentas por cobrar, y iii) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre de sus estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el Consorcio sólo mantiene activos financieros en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar los cuales se describen a continuación:

Préstamos y cuentas por cobrar -

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y las cuentas por cobrar comprenden las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en el estado de situación financiera.

b) Reconocimiento, medición y deterioro -

Los préstamos y cuentas por cobrar se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo menos la provisión por deterioro. El Consorcio evalúa a cada fecha del estado separado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros.

Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

Para la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, el monto de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se reconoce en el estado de resultados integrales.

c) Compensación de activos financieros -

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente a eventos futuros y debe ser exigible en el curso ordinario del negocio y en algún evento de incumplimiento o insolvencia del Consorcio o de la contraparte.

2.5 Suministros -

Los suministros y repuestos se valúan al costo de adquisición o a su valor de reposición, el que sea menor. El costo se determina usando el método del costo promedio ponderado. Por las reducciones del valor en libros de los suministros a su valor recuperable, se constituye una estimación para desvalorización de suministros con cargo a resultados del ejercicio en el que ocurren tales reducciones.

2.6 Propiedades y equipo -

Propiedades y equipo comprende principalmente edificios, unidades de transporte, muebles, equipos de equipos de cómputo y de oficina. Las propiedades y equipo se presentan al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo comprende su precio de compra e incluye los desembolsos directamente atribuidas a la adquisición de estas partidas.

El Consorcio reconoce sus bienes de inmueble, unidades de transporte y equipos por componentes importantes

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para el Consorcio, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. El valor en libros de la parte reemplazada es dado de baja. Otros desembolsos por mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados integrales en el período en el que se incurren.

Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedades y equipo se capitalizan por separado y se castiga el valor en libros del componente que se reemplaza.

En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo, el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

La depreciación de los activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

	<u>Años</u>
Edificios	25
Maquinaria y equipo	5
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Equipos diversos	10

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre el valor de venta y sus valores en libros y se reconocen en "Ingresos o gastos diversos" del estado de resultados integrales.

Las bajas de propiedades y equipo se darán cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso a disposición.

2.7 Activo en concesión -

El Consorcio registra su contrato de concesión (Nota 1.c), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CINIIF 12 – Contratos de Concesión. La Gerencia ha evaluado que el modelo de CINIIF 12 aplicable al Consorcio, es el modelo del intangible, por cuanto el Consorcio tiene derecho de cobro por el uso de la infraestructura y entrega de agua, y principalmente porque el usuario realiza los pagos al Consorcio y las cantidades a pagar dependen del uso de la infraestructura y del volumen de agua entregada.

El contrato no prevé ninguna obligación específica de realizar mantenimientos mayores, y a la fecha, las proyecciones del Consorcio no consideran ningún mantenimiento significativo futuro. Sin embargo, debido a la naturaleza de los bienes de la concesión el mantenimiento del mismo es de naturaleza constante y periódica y forma parte de los costos de operación y mantenimiento, y por tanto se reconocen como gastos cuando se incurren.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de amortización son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de amortización equivalentes basadas en la vigencia de la Concesión, como sigue:

	<u>Años</u>
Inversiones iniciales	10
Etapa I	26
Etapa II	25
Mejoras	Hasta 25

2.8 Deterioro de activos no financieros de largo plazo -

Los activos que tienen que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a amortización se someten a pruebas anuales de deterioro de su valor. El Consorcio revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles de largo plazo para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, el Consorcio estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente u razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su valor en libros, el valor en libros del activo se reduce a su importe recuperable y se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto del periodo.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingreso del periodo, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en años anteriores.

2.9 Beneficios a los empleados -

a) Participación de las utilidades

El Consorcio reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades, basadas en las normas peruanas legales vigentes. La participación de los trabajadores en las utilidades es equivalente a 5% de la materia imponible determinada por el Consorcio, de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

b) Gratificaciones

El Consorcio reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones comprenden dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

c) Compensación de tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios de los empleados del Consorcio comprende los derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación laboral vigente de Perú, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de su depósito. El Consorcio no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

d) Vacaciones

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por obligaciones estimadas por vacaciones anuales se reconoce a cada fecha de preparación del estado de situación financiera.

2.10 Pasivos financieros -

De acuerdo con lo que establece la NIC 39, los pasivos financieros se clasifican, según corresponda como: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas y ii) otros pasivos financieros. La clasificación depende del propósito por el cual se asumieron los pasivos y la forma como éstos son gestionados. La Gerencia determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el Consorcio sólo mantiene pasivos en la categoría de 'otros pasivos financieros', los cuales se incluyen en los rubros de cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a empresas relacionadas, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras, los cuales son medidos con posterioridad a su reconocimiento inicial al costo amortizado siguiendo el método de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente.

2.11 Obligaciones financieras -

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida de que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta el momento en que el préstamo se reciba. En la medida de que no haya evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, los honorarios se capitalizan como pagos por servicios para obtener liquidez y se amortizan durante el período del préstamo con el que se relaciona.

2.12 Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando el Consorcio tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es más que probable que se requerirá de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente. No se reconoce provisiones para futuras pérdidas operativas.

2.13 Impuesto a la renta corriente y diferido -

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona a partidas reconocidas directamente en el estado de resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Gerencia, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido se realice o se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida de que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo se compensan cuando un derecho legal permite compensar el impuesto a la renta corriente activo con el impuesto a la renta corriente pasivo y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

2.14 Pasivos y activos contingentes -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan, sólo si es probable su realización.

2.15 Capital social -

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

2.16 Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos a los accionistas del Consorcio se reconoce como pasivo en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se aprueban por los accionistas del Consorcio.

2.17 Reconocimiento de ingresos -

El Consorcio reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluyan hacia el Consorcio y se cumplan con los criterios para su reconocimiento como se describe más adelante. Se considera que el monto de ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido resueltas. El Consorcio basa sus estimados en resultados históricos con el cliente, de transacción y condiciones específicos de cada acuerdo. La medición de ingresos se realiza utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir derivada de los mismos.

Los ingresos generados por el servicio de tratamiento de agua potable se reconocen cuando se devengan, es decir, en el periodo en el cual se realiza el servicio, independientemente de cuando se facturen o cobren y se registran en los resultados en los periodos con los cuales se relacionan. Los ingresos se reconocen en función a los volúmenes de agua entregados conforme al Programa Básico de entregas diarias, valorizados de acuerdo al Contrato de Servicios y aprobados por SEDAPAL (Nota 1-d).

2.19 Reconocimiento de costos y gastos -

El costo de los servicios se reconoce en el estado separado de resultados integrales en la fecha de su prestación simultáneamente con el reconocimiento de ingresos.

Los otros costos y gastos se reconocen sobre la base de principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo período en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

3 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades del Consorcio la exponen al riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés), al riesgo de crédito y al riesgo de liquidez. El área de finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos. Esta área identifica, evalúa y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Consorcio.

A continuación presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta el Consorcio.

a) Riesgos de mercado -

i) Riesgo de cambio -

Las actividades del Consorcio la exponen al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense. Según lo estipulado en el Contrato de Concesión (Nota 1-c), el Consorcio devenga ingresos en Nuevos soles, de los cuales factura el 80% del servicio de tratamiento y entrega onerosa de agua a SEDAPAL en dólares estadounidenses al tipo de cambio del día de la facturación. El riesgo de cambio surgen principalmente del efectivo, de las cuentas por cobrar y de las obligaciones financieras emitidos en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre las partidas del activo y pasivo que corresponden a las operaciones en moneda extranjera, así como la posición del riesgo cambiario, se resume a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
	US\$000	US\$000
Activo:		
Efectivo y equivalente de efectivo	2,759	4,690
Cuentas por cobrar comerciales	<u>860</u>	<u>848</u>
	<u>3,619</u>	<u>5,538</u>
Pasivo:		
Obligaciones financieras	(3,589)	(10,543)
Cuentas por pagar comerciales	(18)	(43)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	<u>(104)</u>	<u>(309)</u>
	<u>(3,711)</u>	<u>(10,895)</u>
Pasivo neto	<u>(92)</u>	<u>(5,357)</u>

Al 31 de diciembre de 2014, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera corresponden a saldos en dólares estadounidenses, están expresados en Nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue S/.2.989 venta y S/.2.981 compra (S/.2.796 venta, y S/.2.794 compra al 31 de diciembre de 2013) por US\$1.00.

La Gerencia del Consorcio ha decidido aceptar el riesgo cambiario de esta posición, por lo que no ha realizado operaciones con productos derivados para su cobertura.

La diferencia de cambio por los años terminados el 31 de diciembre está conformada como sigue:

	2014	2013
	S/.000	S/.000
Ganancia por diferencia de cambio	768	976
Pérdida por diferencia de cambio	<u>(1,263)</u>	<u>(3,265)</u>
Diferencia de cambio, neta	<u>495</u>	<u>(2,289)</u>

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad en los resultados del Consorcio en los años 2014 y 2013 si el nuevo sol se hubiera revaluado/devaluado 5% respecto del dólar estadounidense, asumiendo a las demás variables constantes:

<u>Año</u>	<u>Revaluación/devaluación del Nuevo sol</u>	<u>Efecto en la utilidad antes del impuesto a la renta</u> <u>S/.</u>
2014	+ 5%	(13)
	- 5%	13
2013	+ 5%	(360)
	- 5%	360

ii) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de tasa de interés surge de las obligaciones financieras representadas por préstamos. Estas obligaciones, devengan tasas de interés fijas, por lo cual está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable. (Nota 11).

b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito del cliente, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar comerciales. Respecto de bancos e instituciones financieras, la Gerencia tiene como política sólo operar con instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean mínimo de "A".

En el caso de cuentas por cobrar comerciales, el único cliente del Consorcio es SEDAPAL, quien realiza el pago de las facturas dentro de los 10 días hábiles posteriores a la emisión.

A la fecha, SEDAPAL ha cumplido con los plazos contractuales; caso contrario, se activarían las garantías que respaldan el cobro oportuno de la retribución, por lo que la Gerencia considera que este riesgo no es significativo.

c) Riesgo de liquidez -

La Gerencia del Consorcio, prudente del riesgo de liquidez, administra el riesgo de liquidez a través de la mantención de suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. En ese sentido, el Consorcio no tiene riesgos significativos de liquidez ya que históricamente los flujos de efectivo de sus actividades operativas le han permitido mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros del Consorcio agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

	<u>Menos de 1 año</u> <u>S/.000</u>	<u>Entre 1 y 3 años</u> <u>S/.000</u>	<u>Total</u> <u>S/.000</u>
Al 31 de diciembre de 2014			
Cuentas por pagar comerciales	308	-	308
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	322	-	322
Otras cuentas por pagar (*)	5,953	-	5,953
Obligaciones financieras	9,920	806	10,726
	<u>16,503</u>	<u>806</u>	<u>17,309</u>

	<u>Menos de 1</u> <u>año</u> <u>S/.000</u>	<u>Entre 1 y 3</u> <u>años</u> <u>S/.000</u>	<u>Total</u> <u>S/.000</u>
Al 31 de diciembre de 2013			
Cuentas por pagar comerciales	344	-	344
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	899	-	899
Otras cuentas por pagar (*)	2,478	-	2,478
Obligaciones financieras	<u>19,437</u>	<u>10,033</u>	<u>29,470</u>
	<u>23,158</u>	<u>10,033</u>	<u>33,191</u>

(*) No incluye anticipos ni tributos por pagar.

3.2 Administración del riesgo de capital -

Los objetivos del Consorcio al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

El Consorcio monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre capital. La deuda neta corresponde al total de las obligaciones financieras (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio mostrado en el estado de situación financiera más la deuda neta.

El Consorcio evalúa su ratio de apalancamiento usando la relación deuda neta con el capital. Para el año 2014 la Gerencia del Consorcio ha dejado como objetivo un ratio de apalancamiento menor al 1%. Este ratio ha variado respecto al año 2013 debido a que hasta este año el consorcio estuvo financiado con Bonos Corporativos, los mismos que fueron cancelados en enero de 2014 (Nota 11).

Al 31 de diciembre, el ratio de apalancamiento es el siguiente:

	<u>2014</u> <u>S/.000</u>	<u>2013</u> <u>S/.000</u>
Total de obligaciones financieras	10,443	28,528
Menos: efectivo y equivalente de efectivo	(9,560)	(13,367)
Deuda neta (A)	883	15,161
Total patrimonio	<u>96,591</u>	<u>92,112</u>
Total capital (B)	<u>97,474</u>	<u>107,273</u>
Ratio de apalancamiento (A/B)	<u>0.91%</u>	<u>14.1%</u>

3.3 Estimación de valores razonables -

El valor en libros del efectivo, equivalente de efectivo y cuentas por cobrar corresponden a su valor razonable. La Gerencia considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

Respecto a las obligaciones financieras, el valor en libros y el valor razonable de los préstamos se revelan en la nota 11.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

4.1 Estimados y criterios contables críticos -

La preparación de estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, así como los montos reportados de ingresos y gastos.

Las estimaciones contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia del Consorcio no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

Las estimaciones y supuestos que tienen riesgo de causar ajustes a los saldos de los activos y pasivos reportados se presentan a continuación.

a) Vidas útiles de activos intangibles, propiedades y equipo

La Gerencia del Consorcio determina las vidas útiles estimadas y la correspondiente amortización y depreciación de sus activos intangibles y, propiedades y equipo respectivamente. Dicha estimación está basada en las proyecciones del uso futuro del activo no excediendo el plazo estimado del Contrato de Concesión, las mismas que incluyen supuestos relacionados con la generación de ingresos, especificaciones técnicas e informes de peritos tasadores de las activos relacionados, entre otros.

b) Impuestos -

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable.

El Consorcio cuenta con la asesoría profesional en materia tributaria para tomar alguna decisión sobre temas tributarios. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con la administración tributaria en la interpretación de normas que requieran de ajustes por impuestos en el futuro. Sin embargo, la Gerencia considera que tales discrepancias no tendrán impacto significativo en los estados financieros del Consorcio.

4.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables -

Las transacciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y de 2013, no han requerido la aplicación especial de juicio profesional al aplicar las políticas contables adoptadas por el Consorcio.

5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Instrumentos financieros por categoría -

Al 31 de diciembre, la clasificación de los instrumentos financieros por categoría es como sigue:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Activos financieros según el estado de situación financiera		
Efectivo, préstamos y cuentas por cobrar -		
- Efectivo y equivalente de efectivo	9,560	13,367
- Otras cuentas por cobrar	366	488
- Cuentas por cobrar comerciales	<u>3,340</u>	<u>3,142</u>
	<u>13,266</u>	<u>16,997</u>

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Pasivos financieros según el estado de situación financiera		
Otros pasivos financieros medidos al costo amortizado -		
- Cuentas por pagar comerciales	308	344
- Cuentas por pagar a entidades relacionadas	322	899
- Otras cuentas por pagar	5,953	2,478
- Obligaciones financieras	<u>10,443</u>	<u>28,528</u>
	<u>17,026</u>	<u>32,249</u>

5.2 Calidad crediticia de los activos financieros -

La Gerencia evalúa la calidad crediticia de sus activos financieros con referencia a calificaciones de riesgo externas o sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes.

Al 31 de diciembre, la calidad crediticia de los activos financieros es como sigue:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Efectivo y equivalente de efectivo (*)		
Clasificación (A+)	9,526	348
Clasificación (A)	<u>31</u>	<u>13,017</u>
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u>9,557</u>	<u>13,365</u>

(*) El resto del efectivo y equivalente de efectivo corresponde a fondos fijos.

6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Fondos fijos	3	2
Cuentas corrientes	8,663	2,836
Depósito a plazo fijo	894	-
Fondos sujetos a restricción	<u>-</u>	<u>10,529</u>
	<u>9,560</u>	<u>13,367</u>

Al 31 de diciembre de 2014, el Consorcio mantiene sus cuentas en bancos locales denominadas en moneda nacional y en moneda extranjera por S/.1,132,000 y US\$2,759,000, respectivamente (S/.261,000 y US\$4,690,000 al 31 de diciembre de 2013). El depósito a plazo fijo se efectuó en el Scotiabank por el importe US\$300,000 a 365 días que vence el 23 de junio 2015 a una tasa efectiva anual de 0.4%.

Los fondos sujetos a restricción corresponden a saldos en cuentas corrientes bancarias que tienen como propósito cubrir las obligaciones por bonos corporativos emitidos por el Consorcio (Nota 11). Los fondos restringidos no se consideran como efectivo disponible para propósitos del estado de flujos de efectivo.

7 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, corresponden a la valorización de los servicios prestados a SEDAPAL en el último mes del año según lo establecido en el Contrato de Servicios (Nota 1-d), están denominados en Nuevos soles y en dólares

estadounidenses, son de vencimiento corriente, no tienen garantías específicas y no devengan intereses.

8 TRANSACCIONES Y SALDOS CON ENTIDADES RELACIONADAS

a) Saldos con entidades relacionadas -

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Cuentas por pagar -		
Acea SpA	154	432
Salini - Impregilo SpA	168	467
	<u>322</u>	<u>899</u>

Las cuentas por pagar surgen principalmente por la provisión de servicios de asistencia técnica especializados para el correcto funcionamiento de la planta y servicios de mantenimiento de la infraestructura. Las cuentas por pagar no devengan intereses y no tienen garantías específicas.

b) Transacciones entre entidades relacionadas -

Las principales transacciones con entidades relacionadas se detallan a continuación:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Servicios de asistencia técnica recibidos		
Acea SpA	1,021	968
Salini - Impregilo SpA	1,155	1,096
	<u>2,176</u>	<u>2,064</u>

Los servicios que se prestan entre entidades relacionadas se llevaron a cabo en términos de mercado como si los mismos se hubieran prestado con terceros.

c) Compensación de la gerencia clave -

La gerencia clave incluye a la Gerencia General y la Gerencia de Administración y Finanzas. La compensación otorgada a la gerencia clave asciende a S/.988,000 en 2014 (S/.1,009,000 en 2013).

9 PROPIEDADES Y EQUIPO

El movimiento de propiedades y equipo y el de su correspondiente depreciación acumulada, por el año terminado el 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>Edificios y otras cons- trucciones</u> S/.000	<u>Maquinaria y equipo</u> S/.000	<u>Unidades de Transporte</u> S/.000	<u>Muebles y enseres</u> S/.000	<u>Equipos diversos y de computo</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
Año 2013						
Costo neto inicial	415	14	204	80	195	908
Adiciones	4	-	153	-	6	163
Retiro	-	-	(138)	-	-	(138)
Cargo por depreciación	(28)	(12)	(132)	(20)	(12)	(204)
Deducción de depreciación por retiro	-	-	138	-	-	138
Costo neto final	<u>391</u>	<u>2</u>	<u>225</u>	<u>60</u>	<u>189</u>	<u>867</u>

	Edificios y otras cons- trucciones S/.000	Maquinaria y equipo S/.000	Unidades de Transporte S/.000	Muebles y enseres S/.000	Equipos diversos y de cómputo S/.000	Total S/.000
Al 31 de diciembre de 2013						
Costo	611	348	929	242	705	2,835
Depreciación acumulada	(220)	(346)	(704)	(182)	(516)	(1,968)
Costo neto	<u>391</u>	<u>2</u>	<u>225</u>	<u>60</u>	<u>189</u>	<u>867</u>
Año 2014						
Costo neto inicial	391	2	225	60	189	867
Adiciones	-	-	449	30	21	500
Deducciones por retiro de activos	-	-	(4)	-	-	(4)
Cargo por depreciación	(29)	(2)	(138)	(17)	(9)	(195)
Costo neto final	<u>362</u>	<u>-</u>	<u>532</u>	<u>73</u>	<u>201</u>	<u>1,168</u>
Al 31 de diciembre de 2014						
Costo	611	348	1,374	272	726	3,331
Depreciación acumulada	(249)	(348)	(842)	(199)	(525)	(2,163)
Costo neto	<u>362</u>	<u>-</u>	<u>532</u>	<u>73</u>	<u>201</u>	<u>1,168</u>

Las adiciones de propiedades y equipo de 2014 y de 2013 están principalmente relacionadas con la adquisición de vehículos, muebles enseres y equipos de cómputo.

El cargo por depreciación ha sido asignado por su función íntegramente a los gastos de administración (Nota 16).

El costo de los activos totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2014 ascienden a S/. 1,404,000 (S/. 1,053,000 al 31 de diciembre de 2013).

10 ACTIVO EN CONCESIÓN

El movimiento de activo intangible por la concesión y el de su correspondiente amortización acumulada por el año terminado el 31 de diciembre, es el siguiente:

	Etapa I S/.000	Etapa II S/.000	Mejoras S/.000	Inversiones iniciales S/.000	Total S/.000
Año 2013					
Costo neto inicial	26,711	74,516	384	-	101,611
Adiciones	-	-	64	-	64
Cargo por amortización	(1,972)	(5,105)	(28)	-	(7,105)
Costo neto final	<u>24,739</u>	<u>69,411</u>	<u>420</u>	<u>-</u>	<u>94,570</u>
Al 31 de diciembre de 2013					
Costo	48,256	127,993	658	2,186	179,093
Amortización acumulada	(23,517)	(58,582)	(238)	(2,186)	(84,523)
Costo neto	<u>24,739</u>	<u>69,411</u>	<u>420</u>	<u>-</u>	<u>94,570</u>
Año 2014					
Costo neto inicial	24,739	69,411	420	-	94,570
Adiciones	-	-	106	-	106
Cargo por amortización	(1,972)	(4,991)	(32)	-	(6,995)
Costo neto final	<u>22,767</u>	<u>64,420</u>	<u>494</u>	<u>-</u>	<u>87,681</u>
Al 31 de diciembre de 2014					
Costo	48,256	127,993	764	2,186	179,199
Amortización acumulada	(25,489)	(63,573)	(270)	(2,186)	(91,518)
Costo neto	<u>22,767</u>	<u>64,420</u>	<u>494</u>	<u>-</u>	<u>87,681</u>

La Gerencia del Consorcio estima que no existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor neto registrado de los activos en concesión puede estar deteriorado o que no pueda ser recuperable al 31 de diciembre de 2014

El cargo por amortización ha sido asignado por su función íntegramente a los costos de servicios (Nota 15).

11 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	Tasa	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Corriente		No corriente	
				2014	2013	2014	2013
				S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Préstamos bancarios Scotiabank (a)	4.75%	10/05/2013	01/01/2016	2,765	2,371	230	2,802
Préstamos bancarios Scotiabank (a)	4.75%	10/06/2013	01/01/2016	1,644	1,374	137	1,701
Préstamos bancarios Scotiabank (a)	4.75%	09/07/2013	01/01/2016	2,616	2,186	218	2,707
Préstamos bancarios Scotiabank (a)	4.75%	09/08/2013	01/01/2016	2,092	1,749	174	2,165
Préstamos bancarios Scotiabank (a)	4.75%	11/09/2013	01/01/2016	523	449	44	531
Bonos corporativos (b)			01/01/2015	-	10,493	-	-
				<u>9,640</u>	<u>18,622</u>	<u>803</u>	<u>9,906</u>

a) Préstamos bancarios Scotiabank

El 14 de mayo de 2013 el Consorcio suscribió un préstamo a mediano plazo con el Scotiabank por US\$6,450,000 con el objetivo de efectuar el pago de las cuotas correspondiente al programa de bonos corporativos. El plazo del préstamo es de 32 meses y devenga una tasa de interés efectiva anual de 4.75% durante el plazo de la vigencia de los préstamos, el Consorcio se encuentra obligado a mantener al cierre de cada trimestre, las siguientes obligaciones financieras.

Ratio	Condición	Ratios al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Cobertura de deuda	Mayor o igual a 1.5 veces	2.54	2.69
Endeudamiento patrimonial	Menor o igual a 1.0 veces	0.18	0.35
Apalancamiento sobre flujos	Menor o igual a 2.00 veces	0.41	0.33

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 el Consorcio ha dado cumplimiento a estas condiciones financieras.

Los préstamos bancarios no tienen garantías específicas.

b) Bonos corporativos

El 25 de julio de 2001, el Consorcio suscribió un contrato de colocación y otro contrato de emisión de Bonos Corporativos con Citicorp Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa como agente colocador y representante de los obligacionistas.

El 9 de enero de 2014 se pagó la deuda total de los bonos de acuerdo al cronograma de pago correspondiente.

c) Valor razonable

El valor razonable y el valor en libros de los préstamos bancarios es como sigue:

	Valor en libros		Valor razonable	
	2014	2013	2014	2013
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Préstamos bancarios	10,443	18,035	10,361	17,939

12 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Impuesto a la renta e IGV por pagar	2,088	537
Ministerio de agricultura (a)	1,770	961
Reclamaciones de terceros (b)	1,457	465
Remuneraciones por pagar	600	478
Otras cuentas por pagar	<u>38</u>	<u>37</u>
	<u>5,953</u>	<u>2,478</u>

- (a) Corresponde a la retribución económica por el uso del agua del Río Chillón-Rimac-Lurin, de conformidad con la ley N°29338.
- (b) Este rubro incluye: (i) una provisión contingente por S/.961,000 que el Ministerio de agricultura reclama por una retribución adicional por el uso del agua del Río Chillón por los años 2012 y 2013 y (ii) una provisión asumida por el Consorcio por diferencias en la determinación de años anteriores en valorización entregadas a SEDAPAL por S/.496,000.

13 IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

El movimiento del rubro impuesto a la renta diferido es el siguiente:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Al 1 de enero	10,924	10,972
Cargo a resultados	(235)	(48)
Al 31 de diciembre	<u>10,689</u>	<u>10,924</u>

El movimiento de los impuestos diferidos activos y pasivos en el año, sin considerar la compensación de saldos, es el siguiente:

<u>Impuesto a la renta diferido activo</u>	<u>Provisión de vacaciones por pagar</u> S/.000	<u>Ajuste por inflación al activo en concesión</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
Al 1 de enero de 2013	22	11,143	11,165
Cargo a resultados	-	(150)	(150)
Al 31 de diciembre del 2013	<u>22</u>	<u>10,993</u>	<u>11,015</u>
Cargo a resultados	-	(242)	(242)
Al 31 de diciembre de 2014	<u>22</u>	<u>10,751</u>	<u>10,773</u>
<u>Impuesto a la renta diferido pasivo</u>	<u>Diferencia de tasas de depreciación</u> S/.000	<u>Amortización de costos de transacción</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
Al 1 de enero de 2013	(94)	(99)	(193)
Abono a resultados	<u>100</u>	<u>2</u>	<u>102</u>
Al 31 de diciembre del 2013	<u>6</u>	<u>(97)</u>	<u>(91)</u>
Abono a resultados	-	7	7
Al 31 de diciembre de 2014	<u>6</u>	<u>(90)</u>	<u>(84)</u>
Activo diferido neto 2013	<u>28</u>	<u>10,896</u>	<u>10,924</u>
Activo diferido neto 2014	<u>28</u>	<u>10,661</u>	<u>10,689</u>

Al 31 de diciembre, la parte corriente y no corriente del impuesto a la renta diferido es como sigue:

	<u>2014</u> <u>S/.000</u>	<u>2013</u> <u>S/.000</u>
Reversión en los próximos 12 meses	235	235
Reversión superior a los 12 meses	<u>10,454</u>	<u>10,689</u>
	<u>10,689</u>	<u>10,924</u>

14 PATRIMONIO

a) Capital -

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 69'001,000 acciones comunes con un valor nominal unitario de S/. 1.00 cada una.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, se encuentran pendientes de emitir 5,349,000 de acciones comunes provenientes de la reexpresión de capital por efectos de la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2004.

La estructura societaria del Consorcio al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 se encuentra descrita en la Nota 1-a.

b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye con la transferencia del 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades o de reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios subsiguientes. Esta reserva puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

Al 31 de diciembre de 2014 se constituyó una reserva legal por S/.721,000 (S/.975,000 al 31 de diciembre de 2013) correspondiente al 10% de la utilidad neta de los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, se encuentra pendiente transferir a reserva legal S/.1,097,000 correspondiente al ejercicio 2014. Esta reserva será transferida en el ejercicio 2015 al ser aprobados los estados financieros por la Junta General de Accionistas, por lo que dicho monto de resultados acumulados no es de libre disponibilidad.

c) Resultados acumulados -

Los dividendos que se distribuyen a los accionistas no están afectos a la tasa de 4.1% por concepto de impuesto a la renta de cargo de los accionistas, de acuerdo con el Convenio de Estabilidad Jurídica (Nota 1-e). No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

En Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2014 se acordó distribuir el saldo de los dividendos del ejercicio 2013 por S/.6,489,000.

En Junta General de Accionistas de fecha 13 de marzo de 2013, se acordó distribuir el saldo de los dividendos del ejercicio 2012 por S/.4,155,000.

15 COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Al 31 de diciembre, estos rubros comprenden:

	<u>Costo de servicios</u> S/.000	<u>Gastos administrativos</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
Año 2014:			
Consumo de suministros	1,551	-	1,551
Cargas de personal	2,685	1,762	4,447
Servicios prestados por terceros	5,522	518	6,040
Tributos	2,167	9	2,176
Cargas de gestión	576	464	1,040
Amortización	6,995	195	7,190
	<u>19,496</u>	<u>2,948</u>	<u>22,444</u>
Año 2013:			
Consumo de suministros	1,493	-	1,493
Cargas de personal	2,303	1,583	3,886
Servicios prestados por terceros	5,161	543	5,704
Tributos	997	48	1,045
Cargas de gestión	495	1,278	1,773
Amortización	7,105	204	7,309
	<u>17,554</u>	<u>3,656</u>	<u>21,210</u>

Al 31 de diciembre, los servicios prestados por terceros comprenden:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Energía eléctrica y otros servicios básicos	2,378	2,621
Asistencia técnica con entidades relacionadas	2,176	2,066
Honorarios, comisiones y corretaje	240	239
Mantenimiento y reparaciones	306	200
Servicios de laboratorio	80	22
Otros servicios prestados por terceros	860	556
	<u>6,040</u>	<u>5,704</u>

16 GASTOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2014</u> S/.	<u>2013</u> S/.
Ingresos financieros:		
Otros ingresos financieros	-	7
Gastos financieros:		
Intereses por bonos	-	2,657
Intereses por préstamos	685	385
Comisiones	104	373
Otros gastos financieros	-	251
	<u>789</u>	<u>3,666</u>
	<u>789</u>	<u>3,659</u>

17 SITUACION TRIBUTARIA

- a) La Gerencia del Consorcio ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del Impuesto a la Renta de acuerdo con su entendimiento de la legislación tributaria vigente a la fecha del Convenio de Estabilidad Jurídica con el Estado Peruano, la que exige agregar y deducir al resultado mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.
- b) El impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados comprende:

	<u>2014</u> S/.	<u>2013</u> S/.
Impuesto corriente	5,516	3,897
Impuesto diferido	<u>235</u>	<u>48</u>
	<u>5,751</u>	<u>3,945</u>

- c) El impuesto a la renta difiere del monto teórico que hubiera resultado de aplicar la tasa al resultado antes de impuesto a la renta del Consorcio, es como sigue:

	<u>2014</u> S/.	<u>2013</u> S/.
Ganancia antes de impuesto a la renta	<u>16,719</u>	<u>11,155</u>
Impuesto a la renta teórico (30%)	5,016	3,347
Gastos no deducibles	1,036	809
Otros	(301)	(211)
Impuesto a la renta	<u>5,751</u>	<u>3,945</u>

- d) La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el Impuesto a la Renta determinado por el Consorcio en un plazo de cuatro años, contados a partir de la presentación de la declaración jurada del impuesto (años sujetos a fiscalización). Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2008, 2009, 2010 y 2011 fueron fiscalizadas por la administración tributaria, no presentando reparos importantes. La declaración jurada del impuesto a la renta del año 2012 y 2013 se encuentran en fiscalización, la declaración jurada por el ejercicio 2014 se encuentra pendiente de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones en curso y pendientes.

18 GARANTÍAS Y COMPROMISOS

Fianzas y garantías otorgadas

Para garantizar obligaciones, el Consorcio ha otorgado fianzas de instituciones bancarias por un monto de US\$4,000,000 las cuales garantizan el "Fiel Cumplimiento del Contrato", emitida a favor del Concedente y con vigencia hasta el 28 de junio de 2015 y renovable hasta el final del Contrato de Concesión.

Contingencias

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, cursan por ante los juzgados del país ciertas demandas de indemnización por daños y perjuicios y por tributos municipales en contra del Consorcio por US\$300,000 para los cuales se han efectuado los escritos de descargo correspondientes. El Consorcio y sus asesores legales son de la opinión de que existen suficientes méritos para argumentar estas demandas, y estiman que la resolución final de las mismas no tendrá efectos importantes sobre los estados financieros.

19 MEDIO AMBIENTE Y ARQUEOLOGIA

De acuerdo con el Contrato de Concesión (Nota 1-c), el Consorcio preparó un Plan de "Estudio de Impacto Ambiental" del Proyecto "Aprovechamiento Óptimo de las Aguas Superficiales y Subterráneas del Río Chillón" el mismo que fue aprobado por el Instituto de Recursos Naturales - INRENA y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, según Resolución Directoral No.03-2002-INRENA DGAA del 31 de julio de 2002 y Oficio N° 261/2002Nivienda- VMCS; respectivamente. El Plan de Manejo Ambiental comprende los siguientes programas: (i) Programas de medidas preventivas y/o correctivas; (ii) Programa de monitoreo ambiental; (iii) Programa de compensación social; (iv) Programa de educación y capacitación ambiental; y (v) Programa de Contingencias y Abandono.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 el Consorcio viene cumpliendo con sus obligaciones.

20 EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido eventos posteriores que requieran ser revelados en notas a los estados financieros.